



El contenido tiene prioridad sobre el autor

El contenido confiere a los libros de la Biblia su autoridad, y no el respectivo autor. Esta directriz para la interpretación fue decidida por la asamblea de Apóstoles de Distrito durante su reciente sesión.

La cuestión de la autoría de algunos libros bíblicos es objeto de reiteradas discusiones teológicas. En ocasiones, los hallazgos de la ciencia especializada colisionan con las asignaciones tradicionales, algunas de las cuales se remontan al siglo II de nuestra era. En las contradicciones, algunos exegetas y algunas denominaciones ven una pérdida de autoridad de los libros en cuestión.

La asamblea de Apóstoles de Distrito internacional se ha pronunciado sobre este tipo de cuestiones de autoría. La correspondiente resolución dice:

- ■ “Dios es el verdadero autor de los libros bíblicos. La autoridad de las escrituras bíblicas se basa en su inspiración divina y no depende de los redactores, sean o no Apóstoles y profetas.
- En este sentido, la constatación exegética de que una escritura procede o no de tal o cual autor no tiene relevancia alguna para la autoridad de esa escritura.

- La autoridad magisterial del apostolado no sirve para resolver problemas exegéticos individuales. Antes bien, está dada para garantizar la pureza de la doctrina de la Iglesia y su anuncio”.

Esta resolución obedece a la postura fundamental ya expuesta en el Catecismo de la Iglesia Nueva Apostólica: “El autor de la Sagrada Escritura es Dios, sus redactores fueron hombres inspirados por el Espíritu Santo. Dios se sirvió de sus capacidades para dejar sentado por escrito lo que según su voluntad deseaba que fuera transmitido. Si bien en cuanto a su contenido los libros bíblicos tienen su origen en el Espíritu Santo, en su forma y modo de expresión llevan la impronta de los respectivos redactores y su mundo imaginativo” ([Catecismo INA 1.2](#)).

2 de diciembre de 2021